



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ESTEFANI ANDREA FRANCO RAMIREZ
DEMANDADO : HAMINTON ROMERO TORRES
RADICACION : 2018-00228

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de marzo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por la demandante el día 5 de marzo de 2021, aténgase a lo ordenado en auto de fecha 26 de febrero de 2021, en el cual se ordenó oficiar al pagador de la Policía Nacional para que en adelante realice la consignación de la cuota de alimentos en la cuenta de ahorros indicada por la demandante.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>23 DE MARZO DE</u> <u>2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p> |
|--|